

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1281 CDC HIACRE, S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía CDC HIACRE, S.A., a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaría del Ilustre Notario D. Antón de la Peña Parga, sita en Lliçàd'Amunt (Barcelona), c/ de l'Estornell, 3, despachos 4, 5, 6, el día 3 de mayo de 2018, a las 12:00h, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de mayo de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2016.

Cuarto.- Aceptación de la dimisión de Dña. María Magdalena Royuela Núñez como Administrador Solidario de la Compañía.

Quinto.- Modificación del Sistema de Administración de la Compañía, que pasará de dos Administradores Solidarios a un Administrador único y correspondiente modificación de los Estatutos sociales al objeto de que éstos comprendan distintos modos de administrar la Sociedad así como la ampliación del plazo de duración del cargo de Administrador al máximo legal.

Sexto.- Nombramiento de D. Sergio del Val Valero como Administrador único.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos sociales al objeto de modificar la forma de Convocatoria de la Junta General.

A los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

A los efectos previstos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe emitido por los administradores sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lliçàd'Amunt, 19 de marzo de 2018.- El Administrador solidario, Sergio del Val Valero.

ID: A180020533-1